

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CULTURA

31084 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera a Arte y Patrimonio, S.A., de la resolución de 7 de septiembre de 2009 de la Ministra de Cultura, por la que se acuerda resolver el procedimiento de reintegro de la subvención concedida en 2008 a la citada entidad.*

Que se hace por este medio como continuación a la notificación de la orden de inicio de reintegro publicado en el tablón del Ayuntamiento de Madrid desde el día 6 de agosto al 24 de agosto de 2009 (publicado en el BOE de 4 de agosto de 2009).

En la resolución de 7 de septiembre de 2009 se le comunica lo siguiente:

"Por Resolución de 12 de noviembre de 2007 de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas (BOE de 11 de diciembre), se convocaron subvenciones a Empresas e Instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura, escritas en castellano o en cualquier otra lengua cooficial española, correspondiente al año 2008.

A la convocatoria concurrió, Arte y Patrimonio, S.A.. que mediante Orden CUL / 1618/2008, de 19 de mayo (BOE de 10 de junio) se acordó la concesión de una subvención....."

.....

En consecuencia, este Ministerio, de acuerdo con todo lo anterior y en ejercicio de las competencias que le atribuye..Resuelve, que Arte y Patrimonio, S.A.. proceda al reintegro....."

Lo que se notifica en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, significando que, dado que este acto no se publica en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la citada Ley, el texto íntegro de la Orden de 5 de mayo por la que se acuerda iniciar procedimiento de reintegro se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación del expediente en la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera del Ministerio de Cultura, ubicado en la Plaza del Rey, n.º 1, de Madrid, 28004.

Madrid, 9 de septiembre de 2009.- El Subdirector General de Gestión Económica y Financiera (Orden CUL/ 51/2009, de 14 de enero), Nicolás García Zorita.

ID: A090066261-1